



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA (2ª) DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013)

PROCESO	COMISION
DEMANDANTE	EXXON MOBIL CORPORATION
DEMANDADO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RADICADO	11001 03 24 000 2013 00028 00
ASUNTO	AUXILIA COMISION

Auxíliese la comisión del 5 de junio de 2013, proveniente del Consejo de Estado radicada bajo el numero 11001 03 24 000 2013 00028, en la cual solicita la notificación personal del auto admisorio al representante legal de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** personalmente el auto admisorio al representante legal de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P., o a quien este haya delegado la facultad para recibir notificaciones, de conformidad con el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

Por secretaria remítase el traslado de la demanda a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

Una vez auxiliada la comisión devuélvase al Consejo de Estado – Sección Primera

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**